



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 77
CORDOBA, (R.A) LUNES 27 DE ABRIL DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN DE LOTERÍAS,
QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE
ARGENTINA - A.L.E.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23° de los Estatutos Sociales y 15° del Reglamento, CONVOCASE a los Organismos Miembros a la 59° ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES LEGALES el día 07 de Mayo de 2009, a partir de las 9,30 hs horas, en el SALON DEL HOTEL CATALINA'S PARK, UBICADO EN AV. SOLDATI 380, CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, PROVINCIA DE TUCUMAN, oportunidad en que se considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACIÓN DE PODERES (ART. 17° DEL REGLAMENTO). 2. DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18° DEL REGLAMENTO). 3. CONSIDERACIÓN DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA. * Acta Nº 143. * Acta Nº 144. 4. LECTURA DEL ACTA DE LA 52° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 5. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008. 6. CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008. * Informe del Auditor Externo. * Dictamen de la Sindicatura Colegiada Titular. 7. DICTAMENES DE COMISIONES. 8. ADQUISICION DE INMUEBLE PARA SUBSEDE DE A.L.E.A. * Dictamen de Comisión. 9. MAGIA 2009. * Dictámenes de Comisiones. 10. MONOGRAFIE S.A. * Nota del Sr. Giorgio GENNARI LITTA sobre posibilidad de asociarse como Miembros Adherente de A.L.E.A. 11. ORGANISMOS INTERNACIONALES. * C.I.B.E.L.A.E.. * Reunión de Junta Directiva a realizarse en Argentina en el mes de mayo. * Seminario "GESTION DE PROCESOS" - Informe sobre su organización. * Cuota aporte Año 2009. * WLA. * Congreso y exposición comercial "WORLD MEET 2009" a realizarse en Santiago de Chile los días 26 al 29 de Octubre de 2009. - Posibilidad de que A.L.E.A. cuente con stand propio-COSTOS - Consideración de la posibilidad de asistencia y participación de todos los miembros activos de A.L.E.A. EN World Meet 2009. - Ciclo de Conferencias.

Temas Propuestos-Posibilidad de Aportes de disertantes * Cuota aporte Año 2009.. 12. CICLO DECONFERENCIAS. * Tema: * "PRETENSION DE COBRO DE CANON DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL PAÍS * Disertante: * Dr. Juan Manuel Alvarez Echagüe. * Tema: "NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS JUEGOS DE AZAR DEL PAIS". * Disertante: * Dra. Estela Varsavsky. * Tema: "NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORPORATIVA DE LA LOTERÍA DE SANTA FE". * Disertantes: * Funcionarios de Lotería de Santa Fe. 13. FECHA Y SEDE DE LA PROXIMA ASAMBLEA. 14. CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES. * Entrega de Diplomas. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 7 DE MAYO DE 2009.

Nº 7981 - \$59

SOCIEDAD DE UROLOGIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2009 a las 20 hs. en la sede del Círculo Médico de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2008. 2) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Asunción formal de la nueva comisión directiva elegida en la asamblea del día 09 de Diciembre de 2008 para el período 2009/2010. 4) Informe de los motivos que provocaron la realización de la asamblea fuera de los plazos estatutarios. 5) Elección de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de la asamblea. El Secretario.

Nº 8075 - \$ 24.-

ASOCIACION CIVIL "MARIA AUXILIADORA DEL ROSARIO"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009 a las 20,30 hs. en la Casa de Retiro de "La Consolación" Nuestra Sra. De la Consolación s/n de Villa Allende - Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración y análisis de: a) Memoria de actividades 2008; b) Balance general, cuadro de resultados y demás documentación anexa que componen el ejercicio económico Nº 48 de la Asociación cerrado el 31 de Diciembre de 2008; c) Informe del órgano de Fiscalización. 2) Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea. La Secretaria.

Nº 8076 - \$ 21.-

CENTRO VECINAL SANTA RITA DEL LAGO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 17/5/2009 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y 12 hs. en 2da. Convocatoria en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Designación del director del debate e informe de causas de la demora en la realización de la asamblea anual ordinaria. 3) Lectura y aprobación del balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio anual cerrado al 30/6/2008. 5) Aprobación de la memoria anual del ejercicio cerrado al 30/6/2008. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 8078 - 29/4/2009 - s/c.

CAMARA DE EMPRESARIOS REPUESTOS AUTOMOTOR Y AFINES DE CORDOBA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Mayo de 2009 a las 19,30 horas en la sede social, sita en Av. La Voz del Interior 5835 - ex Monseñor Pablo Cabrera 5325 - de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario, cuentas de recursos y gastos y el informe de revisores de cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Consideración de las renunciaciones de los miembros que no terminan sus mandatos: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, tres vocales titulares. 5) Elección de la comisión encargada de efectuar y controlar el acto eleccionario y escrutinio. 6) Elección de los miembros comisión directiva: por un año: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, tres vocales titulares. Por dos años: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente. Designación de: tres socios que integrarán el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. 7) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. Nota: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no lograrse el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 34 de los estatutos sociales).

El Secretario.

3 días - 8110 - 29/4/2009 - \$ 126.-

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria 05/05/2009 a las 21,00 hs. en Avenida Libertad y Belgrano, de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos por el ejercicio vencido al 31/12/2008, e informe del órgano de fiscalización. 3) Tratamiento del destino de los resultados no asignados y de las utilidades del ejercicio vencido. 4) Elección comisión directiva en todos sus cargos y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 8111 - 29/4/2009 - \$ 84.-

FEDERACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DEPARTAMENTALES SUR DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria 13 Mayo 2009 a las 09,00 horas en ATSA calle Cabrera 930. Río Cuarto. Orden del Día: Designación socios firma acta. Causas convocatoria fuera término ejercicio 2008. Memoria ejercicio 2008. Balance general y estados resultados, ejercicio 2008. Informe comisión revisora de cuentas ejercicio 2008. El Secretario.

2 días - 8101 - 28/4/2009 - \$ 36.-

INSTITUTO TECNOLOGICO FORO DE LOS RIOS - ASOCIACION CIVIL

Convoca a la 5ta. Asamblea General Ordinaria para el día 29/5/2009 a las 19 hs. en la sede del Instituto Tecnológico Foro de los Ríos, con domicilio en calle Corrientes s/n de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, notas a los estados contables, informe del fiscalizador titular y de la auditoria externa correspondiente al 5° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Determinación de aportes y cuotas sociales para el ejercicio 2009. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: elección de presidente, vicepresidente, secretario, 1er. Vocal suplente y fiscalizador suplente, conforme a lo establecido en los Artículos Nº 14 y Nº 39 del estatuto. 6)

Proclamación de los electos. Art. 29 - en las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los expresamente comprendidos en el Orden del Día. Art. 30 - Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

N° 8109 - \$ 66.-

CLUB RENATO CESARINI

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/2009 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Explicar causales de convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2007 y 2008. 4) Elección de comisión directiva, compuesta por: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 2 años. 5) Elección de comisión revisora de cuentas, compuesta por: 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente, por 2 años. 6) Designar 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 8095 - 29/4/2009 - s/c.

EMAUS CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria y posteriormente a Asamblea Extraordinaria el 15/5/2009 la ordinaria a las 16 hs y la extraordinaria a las 17 hs. en el local social. Asamblea Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Informe por las causas por las que se realiza fuera de término esta asamblea. 3) Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea ordinaria. 4) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios números 16, desde el 1/5/2006 al 30/4/2007 y Nro. 17 desde el 1/5/2007 al 30/4/2008. Asamblea Extraordinaria: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea extraordinaria. 3) Donación a la Municipalidad de Juárez Celman del espacio de terreno que ocupa el Dispensario Médico. 4) Donación a Meaux de La Costa del Furgón, patente UVV-649. 5) Consideración de la venta del camión patente DLV-957. 6) Consideración de venta del terreno con lo edificado B° Norte de la Municipalidad de Juárez Celman. El Secretario.

3 días - 8112 - 29/4/2009 - s/c.

LA CASA DEL SUR ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2009 a las 22,00 hs en su sede social. Se rectifica el contenido del punto N° 3 del orden del día, el que queda redactado: Punto N° 3: Consideración de las memorias, balances generales, cuentas y gastos y recursos, inventarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los períodos actuados al 31/12/2006 y 31/12/2007. El Secretario.

3 días - 8094 - 29/4/2009 - s/c.

CLUB DE LOS ABUELOS

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/2009 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2) Designar 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventarios, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 22 cerrado el 30/9/2008. 5) Designar 3 asambleístas para integrar la junta escrutadora de votos. 6) Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas, por terminación de mandato. Se elige por 2 años: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares por 2 años; 3 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año y por remoción vicepresidente y 1 vocal titular por 1 año. Notas: Arts. 30, 31 y 14° del Estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 8118 - 29/4/2009 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR PABLO PIZZURNO

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/5/2009 a las 19,00 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisadora de cuentas que corresponde al décimo ejercicio económico cerrado al 31/12/2008. 3) Monto de las cuotas sociales. 5) Atención de la Biblioteca, horario y personal. El Secretario.

3 días - 8113 - 29/4/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

SUDHONIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Modificación Contrato Social

Por acta de reunión de socios N° 4 de fecha cinco de mayo de 2008 el Sr. Daniel Jorge Canello, DNI 10.246.358, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 50 (cincuenta) cuotas sociales al Sr. Aquiles Elías Sosa Chambi, DNI 13.535.145, argentino, de 67 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rosales 3838 ciudad de Córdoba y se decide modificar la cláusula 4° conforme la cesión realizada. Asimismo se ha resuelto designar que la administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Aquiles Elías Sosa Chambi, quien reviste el carácter de socio gerente modificando la cláusula 6° del contrato social. Por acta de reunión de socios N° 6 de fecha 3/11/08, se ha decidido el cambio de domicilio legal de la sociedad fijando el mismo en la ciudad de Córdoba y la sede social en Tosno 2895, Córdoba. Of. 27/3/09. Claudia S. Maldonado, Prosec..

N° 7159 - \$ 51

NACER S.A.

MARULL

Constitución de Sociedad

Fecha: acto constitutivo originario: 30/3/2009. Socios: Oscar Alfredo Vayra, argentino, de 52 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín esq. Alte. Brown de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 11.821.280, Beatriz Edelbeis Ponso, argentina, de 50 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en San Martín esq. Alte. Brown de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 12.329.785, Claudio Oscar Vayra, argentino, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle San Martín esq. Alte. Brown de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 27.736.736, Iván Alejandro Vayra, argentino, de 26 años de edad, de estado civil soltero, de Profesión Estudiante, con domicilio en calle San Martín esq. Alte. Brown de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 29.839.261 y Carina Soledad Vayra, argentina, de 27 años de edad, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Gral. José Artigas N° 90, Piso 5, Dpto. G de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 29.313.054. Denominación: Nacer S.A.. Sede y domicilio: en San Martín N° 937 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros -con las limitaciones de la ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. B) Transporte: 1) Transporte de carga, mercaderías generales, materias primas y/o productos agropecuarios, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir y negociar guías, cartas de porte "warrants" y certificados de fletamentos. 4) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. C) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, relacionadas con su objeto: D) Financieras: realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades

Financieras. E) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos atinentes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o el estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una. Oscar Alfredo Vayra suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); Beatriz Edelbeis Ponso suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), Claudio Oscar Vayra suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) Iván Alejandro Vayra suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y Carina Soledad Vayra suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de pesos dos mil (\$ 2.000). Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores durarán en sus mandatos un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Designación de autoridades: el directorio estará integrado por: Director Titular y Presidente: Oscar Alfredo Vayra, DNI N° 11.821.280; Director Titular y Vicepresidente: Beatriz Edelbeis Ponso DNI N° 12.329.785; Directores Suplentes: Claudio Oscar Vayra, DNI N° DNI N° 27.736.736 e Iván Alejandro Vayra, DNI N° 29.839.261. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma conjunta con el vicepresidente; en el supuesto caso de directorio unipersonal, la representación la ejercerá el presidente solamente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284, último párrafo de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha Ley establece. Los síndicos titulares serán designados por tal caso por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y durarán dos ejercicios. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. Oscar Alfredo Vayra, Presidente. Marull, Cba. 31 de marzo de 2009.

N° 7059 - \$ 395

DISTRITEX S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: Contrato social y acta del 12/12/2008. Socios: PEDRO VITERMAN GUTIERREZ, D.N.I.: 8.166.371, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/02/44, con domicilio en calle Los Romerillos 835 - Ba. Las Delicias, MARIA MERCEDES GUTIERREZ MENDEZ, D.N.I.: 26.313.789, soltera, argentina, nacida el 09/02/78, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Rodríguez del Busto 3410, Torre 3, 9 piso "C" Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba, MERCEDES DEL CARMEN MENDEZ, D.N.I.: 6.047.108, nacida el 12/01/49, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Rodríguez del Busto 3410, Torre 3, 9 piso "C" Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba y PEDRO IGNACIO GUTIERREZ MENDEZ, D.N.I.: 22.637.443, fecha de nacimiento 24 de Abril de 1972, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Molina Navarrete 1247, Barrio Colinas del Cerro de esta ciudad de Córdoba. Denominación: DISTRITEX S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, y sede social Rodríguez del Busto 3410, Torre 3, 9 piso "C" Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción RPC. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: A) Comercialización y venta: creación, diseño, producción, importación, exportación, exhibición, distribución, compraventa, alquiler, comercialización e intermediación de toda clase de muebles y artefactos de decoración, vidrieras, graficas de todo tipo, ploteos, páginas Web, contenidos multimedia y diseños gráficos como también todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales, revistas, libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Productos textiles de todo tipo, en especial indumentaria, vestimenta, calzados, accesorios, y sus sucedáneos como también materiales del tipo POP. Podrá la sociedad formar parte de todo tipo de evento, muestra, feria y certámenes relacionados a la actividad publicitaria y/o textil. Formación y representación de nuevas empresas en la industria textil o afines, pudiendo desarrollarse como agente de publicidad o relaciones públicas. B) Publicidad: la creación, administración y explotación de agencias de publicidad, cumpliendo a tal fin los requisitos legales y fiscales establecidos, la promoción, confección, desarrollo y comercialización de paquetes u ofertas de venta de la sociedad y/o de terceros, pudiendo a tal fin suscribir convenios con cualquier entidad pública o privada que crea conveniente. Brindar servicio de guía y asesoramiento empresarial en cualquier punto del país o del exterior, representación; asesoramiento comercial; marketing; franchising; capacitaciones; desarrollos comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos de provisión, locación y/o concesión de obras y servicios, con personas de derecho público o privado, autárquicos y/o descentralizados,

pudiéndose presentar licitaciones y/o concursos, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior. Capital social: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$10 cada una, valores nominales, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el Sr. PEDRO VITERMAN GUTIERREZ 1.800 cuotas, el Sr. PEDRO IGNACIO GUTIERREZ MENDEZ 525 cuotas, la Sra. MARIA MERCEDES GUTIERREZ MENDEZ 525 cuotas y la Sra. MERCEDES DEL CARMEN MENDEZ 150 cuotas integrado en bienes muebles conforme inventario que adjunta. Administración y representación: Será ejercida por el Sr. PEDRO IGNACIO GUTIERREZ MENDEZ en su carácter de socio-gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Com. Conc. Y Soc. N° 5.- of 8/4/2009.-

N° 7158 - \$ 187.-

JARDINES DEL SUR CORDOBA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Nancy Analía Sosa, DNI N° 20.783.221, de 39 años de edad, argentina, de estado civil divorciada, de profesión comerciante con domicilio en calle Tucumán N° 2108, de la ciudad de Córdoba capital y Patricia Yamila Khairallah, DNI N° 25.081.501, de 32 años de edad, argentina, soltera, de profesión comerciante, Instrumento constitutivo: 1 de setiembre de 2008. Denominación: Jardines del Sur Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Tucumán 2108, ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a: 1) La prestación de servicios encaminados a la creación, organización, desarrollo, explotación, gerenciamiento, asesoramiento, asistencia, instalación y administración de institutos o residencias geriátricas, de discapacidad, de terapias intermedias, paliativas para pacientes terminales, cuidados domiciliarios, servicios de emergencias y traslados de pacientes y demás dependencias de salud similares, dirigidas tanto a particulares mediante contratación directa como a instituciones en general. Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. Capital: \$ 24.000. Administración y representación: Nancy Analía Sosa, socio gerente. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Oficina, 26/3/09. Juzg. C. y C. de 13ª Nom.

N° 7160 - \$ 75

AGRISUS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 12 de marzo de 2009, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Román Santiago Palazzo, DNI N° 12.969.742, Vicepresidente: Clyde Catalina Otero, LC 2.800.567, Directores Titulares: Germán Santiago Palazzo, DNI N° 17.576.876 y Christian Santiago Palazzo, DNI N° 16.291.728 y Director suplente: Bernardo Antonio Knispel, LE N° 6.651.453 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la Ley 19.550 y art. 14 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.) Abril de 2009.

N° 7169 - \$ 35

LA VENTOLERA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)Solicita Modificación (Cesión de Cuotas y
Cambio de Domicilio)

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Ana Baigorria: en autos: "La Ventolera S.R.L. - Solicita Modificación de Sociedad (Cesión de Cuotas y Cambio de Domicilio)" Acta N° 6: en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los siete días del mes de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en la sede social de La Ventolera S.R.L. sita en calle Presidente Perón Oeste N° 1085 de esta ciudad la totalidad de sus socios Sres. Mario Nelson Blasi DNI 14.221.022, Claudio Fabián Maina DNI 14.334.296 y Sandro Meraldi DNI 16.991.798 a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Cesión de las cuotas sociales del Sr. Claudio Fabián Maina a favor de los Sres. Mario Nelson Blasi y Sandro Meraldi. 2) Modificación del domicilio social. Con relación al punto 1) el Sr. Claudio Fabián Maina cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Mario Nelson Blasi y Sandro Meraldi sus 4650 cuotas sociales que posee en la sociedad La Ventolera S.R.L. por un total de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) importe que recibe en este acto en dinero efectivo: pesos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta del Sr. Sandro Meraldi y Pesos Veintiún Mil Cuatrocientos Cincuenta del Sr. Mario Nelson Blasi sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago. En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el capital social es de pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000) dividido en quince mil quinientos (\$ 15.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: el socio Mario Nelson Blasi suscribe la cantidad de siete mil setecientos cincuenta (7750) cuotas sociales de pesos diez (10) cada una lo que totaliza la suma de pesos setenta y siete mil quinientos, (\$ 77.500) y el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio Sandro Meraldi suscribe la cantidad de siete setecientos cincuenta (7750) cuotas sociales de pesos diez (10) cada una lo que totaliza la suma de pesos setenta y siete mil quinientos, (\$ 77.500) y el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La integración ha sido realizada con anterioridad a este acto". Se modifica, además la cláusula séptima que queda redactada del siguiente modo: "Séptima: la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Mario Nelson Blasi, en calidad de socio gerente. En el ejercicio de la Administración podrá para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar subcontratar cualquier clase de negocios, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales aceptar prendas o constituirlos y cancelarlas realizar todos los actos previstos por art. 782 y 1881 del Código Civil y dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa". Con respecto al punto 2) los socios deciden por unanimidad trasladar el domicilio de la sociedad a la calle lago Correntoso N° 2374 de esta ciudad por lo cual se modifica la cláusula primera del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Primera: la sociedad girará bajo la denominación de "La

Ventolera Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá domicilio legal en calle Lago Correntoso N° 2374 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.) facultándose a sus administradores para constituir y/o establecer sucursales o agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero asignándoles en cada caso capital para su giro comercial". Agotado el temario, se da por finalizada la reunión y previa lectura, firman los socios la presente acta en prueba de conformidad y para constancia. Río Cuarto, 6 de abril de 2009. Baigorria, Sec..

N° 7175 - \$ 249

HOTELSERV S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Ampliatorio

Se amplía publicación 33338 de fecha 14 de enero de 2009. De tal manera la suscripción es: los síndicos duran un (1) ejercicio en su mandato.

N° 7264 - \$ 35

EL FUERTE MADERAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Julio Manuel Arce, DNI N° 23.465.035, nacido el 15/5/1973, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Tegucigalpa N° 1827, B° Residencial América y Hugo Ariel Lima, DNI N° 25.754.456, argentino, casado, empresario, nacido el 1/1/1977, domiciliado en Ushuaia N° 2435, B° Cabildo. Fecha del instrumento de constitución: 19 de marzo de 2009. Denominación: "El Fuerte Maderas S.R.L.". Domicilio y sede social: Av. Arturo Capdevila N° 7000, B° Villa Esquíu, Córdoba. Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: el objeto social será la comercialización de maderas, en todas sus formas y variedades, sus derivados y accesorios, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a través de venta, compra, consignación, exportación e importación. A tal fin podrá, suscribir contratos con personas físicas y jurídicas, adquirir vehículos y maquinarias para el cumplimiento de sus fines sociales. La presente enumeración reviste el carácter de enunciativa, no siendo en consecuencia la misma restrictiva, pudiendo realizarse asimismo toda aquella clase de actos jurídicos que no se encuentren en colisión con su objeto social. Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben así: Julio Manuel Arce, setenta y cinco cuotas y Hugo Ariel Lima setenta y cinco cuotas. Integración del capital: el 25% del capital se integra al contado y el resto, o sea el 75% dentro del año a contar de la firma del contrato social. Administración: la administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el socio Julio Manuel Arce, quienes revestirá el carácter de gerente por el tiempo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. Concursos y Soc. N° 3. Of. 15/4/09.

N° 7154 - \$ 87

LELFU S.A.

UCACHA

Constitución de Sociedad

En Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Acta constitutiva: 20/6/2008 y acta de fecha 20/3/2009. Socios: Adolfo José Cagnolo, argentino, DNI N° 22.322.641, CUIT N° 20-22322641-9, nacido el 27 de diciembre de 1971, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Bernardi, de profesión productor agropecuario, y Silvia Ana Bernardi, argentina, DNI N° 25.184.570, CUIT / CUIL N° 27-25184570-6, nacida el 19 de abril de 1976, de 32 años de edad, casada en primeras nupcias con Adolfo José Cagnolo, de profesión docente, ambos domiciliados en calle Juan Martín de Pueyrredón N° 420 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una sociedad anónima denominada "Lelfu S.A.". que tendrá su domicilio legal y sede social en calle Juan Martín de Pueyrredón N° 420 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola en inmuebles de su propiedad y/o de terceros, orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o internada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: compra venta, importación, exportación, representación, depósito, almacenaje, gestión y mandato de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. c) Transporte de productos agropecuarios en camiones propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por 4000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción de la clase "A" suscripto por el Sr. Adolfo José Cagnolo, la cantidad de 2000 acciones que representan la suma de \$ 20.000 y la Sra. Silvia Ana Bernardi, la cantidad de 2000 acciones, que representan la suma de \$ 20.000, integrado en dinero en efectivo en este acto en la proporción del 25% cada uno. El capital social podrá ser aumentado en un quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo resultar reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio designará en su seno un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Se designa para integrar el directorio como Presidente al Sr. Adolfo José Cagnolo, DNI N° 22.322.641 y como Director Suplente a la Sra. Silvia Ana Bernardi, DNI N° 25.184.570. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del

presidente del directorio. Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme Art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el Art. 55 del mismo texto legal. El ejercicio social cierra 30/06 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 15 de abril de 2009.

N° 7184 - \$ 223

NITIDO S.R.L.

Cesión de de Cuotas Sociales

Que por Contrato de Fecha 17/12/2007 se dispone que: el Sr. Horacio Daniel Arriaga procede a la venta, cesión y transferencia de la totalidad de sus Ochenta (80) cuotas sociales al Sr. Germán Alberto Corrente, DNI N° 21.403.676, de 39 años de edad, Soltero, Argentino, de profesión comerciante y con domicilio real en calle Avellaneda N° 258, 6° piso, Dpto. "A" de esta ciudad de Córdoba, quien las acepta de conformidad. Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 17/06/2008, rectificado por Reunión de Socios de fecha 18/03/2009 se dispone que: el Sr. Germán Alberto Corrente cede a favor de Flavio Darío Pavicich, DNI 22.142.189, con domicilio en calle Adrián Escobar N° 3321, B° Ejercito Argentino, de 37 años de edad, Argentino, de profesión empleado y estado civil soltero, cede la cantidad de Ochenta (80) cuotas sociales de Nitido S.R.L., y este a su vez las acepta de conformidad.- Córdoba 13 de Abril de 2009. Mariana Carle de Flores (Prosecretaria)

N° 7371 - \$ 43.-

MAYO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 34 DE FECHA 14/12/01

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 11/08/03

Con fecha 14.12.2001, se celebró la Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 34, por la cual se resolvió aprobar por unanimidad el compromiso previo de Escisión - Fusión celebrado con fecha 15/11/01 con la sociedad CARLOS A. CARUSO SACeI y su Addenda de fecha 7 de Diciembre de 2001. Asimismo se aprobó por unanimidad el Balance Especial de Escisión - Fusión confeccionado al 31/10/01 y modificar los Artículos Cuarto, Quinto, Noveno, Décimo y Décimo sexto del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados conforme de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, locación, leasing y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión o fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, loteos cerrados, country clubes, urbanizaciones residenciales especiales y organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; realizar loteos urbanos y rurales, incluso loteos cerrados, cercados, country cubles y urbanizaciones residenciales especiales, y encargarse de la reconstrucción y/o restauración de edificios; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus

aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras. B) SERVICIOS: Mediante la compraventa, instalación y explotación de hoteles, alojamientos, pensiones, bares, restaurantes y demás establecimientos similares y anexos, como asimismo la explotación de garajes, playas de estacionamiento de automotores, gomerías y estaciones de servicio; c) AGROPECUARIAS Y FORESTALES: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria y forestal, en establecimientos propios, ajenos o arrendados o prestados a esta sociedad; d) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales y participación en el capital social de otras entidades, con las limitaciones de ley y otorgamiento de financiación a particulares o empresas, sea en el contexto de operaciones que realice o bajo la forma de préstamos, refinanciamientos, fianzas, avales o asistencia financiera, excluidas las actividades reservadas a las Entidades Financieras de acuerdo a la normativa aplicable, constituyendo las garantías reales o personales que al efecto pacte; e) FIDUCIARIAS: Mediante la celebración de contratos de fideicomiso, como fiduciario y/o administrador de bienes fideicomitidos, en fideicomisos ordinarios o, sujeto a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, fideicomisos Financieros. A tales efectos, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin otras limitaciones que las que surgen de la ley y el presente estatuto". "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón quinientos mil (\$1.500.000.-) acciones de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, todas ellas nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550." "ARTICULO NOVENO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s Es obligatoria." "ARTICULO DECIMO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de pesos Un mil (\$1.000.-) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgadas por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria". "ARTICULO UNDECIMO: Las resoluciones del Directorio se consignarán en un libro de Actas llevado de conformidad al artículo 53 del Código de Comercio." "ARTICULO DECIMO SEXTO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo

término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550". Con fecha 25/06/02 se suscribió el Acuerdo Definitivo de Escisión - Fusión con la sociedad CARLOS A. CARUSO SACeI. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/08/03 se resolvió por Unanimidad ratificar lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/12/01 y adecuar el Estatuto social a la legislación vigente: Denominación de la sociedad: "MAYO S.A." Sede y domicilio legal: Chubut N° 612 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: Ver ARTICULO transcripto precedentemente. Plazo de Duración: La duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de su inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de Pesos Un millón Quinientos mil (\$1.500.000.-), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, todas ellas nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y el artículo 284 de la Ley 19.550 y de clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Art. 217 y 284 de la Ley 19.550. Administración: Ver ARTICULO transcripto precedentemente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los contratos, letras, vales, pagarés y demás documentos que obliguen a la sociedad, así como los endosos y aceptaciones de letras giradas por la sociedad, serán firmadas o aceptadas en forma conjunta por dos Directores o por un Director y un apoderado designado al efecto por el Directorio o por personas con poder conferido por el Directorio. Será suficiente la firma de una sola de estas personas enunciadas precedentemente, con la aclaración del cargo que desempeña en la Sociedad, para endosar los cheques u otros valores que deban ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia en general. Los actos notariales de cualquier naturaleza, llevarán la firma del Presidente o quien lo reemplace y de un Director, pero podrán ser firmados en su lugar por un Director y un apoderado siempre que exista autorización del Directorio en Acta debidamente transcripta en el libro respectivo. Fiscalización: Ver ARTICULO transcripto precedentemente. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 16 de Abril de 2009.-

N° 7379 - \$ 495.-

COOPERATIVA DE EMPREDIMIENTOS MÚLTIPLES

SUDECOR LITORAL LTDA

CESIÓN DE CREDITOS

Con fecha 31 de marzo de 2009 Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda. ha celebrado un contrato de Fideicomiso Financiero con Oferta Pública con Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria, denominado Sudecor II, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "ROSFID", por el cual se han cedido la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la COOPERATIVA en propiedad fiduciaria a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., exclusivamente en su carácter de fiduciario, los que fueron identificados en un soporte digital que se agregó a las actuaciones ante la Comisión Nacional de Valores. En consecuencia se notifica de la mencionada cesión a los titulares de Tarjeta de Crédito "LEAL" en los términos del art. 1467 del Código Civil dejando constancia que la misma no implica modificación del domicilio de pago. Bell Ville 03 de Abril de 2009.

N° 7296 - \$ 59.-

VERDOL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2009, se resuelve que el DIRECTORIO queda compuesto por tres Directores Titulares y uno Suplente, quedando conformado de la siguiente manera: -Presidente: IDAÑEZ, RAÚL, D.N.I. 12.482.312 - Domicilio: Eva Perón 26 - Alta Gracia - CÓRDOBA; Vicepresidente: IDAÑEZ, ENZO, D.N.I. 14.177.468, - Domicilio: Rafael Lozada 190 - Alta Gracia - CÓRDOBA, Director Titular: LÓPEZ DE IDAÑEZ, MARÍA REBECA L.C. 7.343.746 Director Suplente: IDAÑEZ, CLIDE, D.N.I. 17.780.708, Domicilio: España 381 - Alta Gracia - CÓRDOBA - Mandato hasta el 28/12/2012.

N° 7423 - \$ 35.-

ASIA TRADE S.R.L.

Constitución de Sociedad

En fecha 20 días del mes de noviembre de 2007, los señores Javier Martín, Seminario Giraudo, argentino, con D.N.I. No 21.900.056, de 37 años de edad, nacido el 27 de septiembre de 1970, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio real en calle Federico Rauch N° 2687, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Daniel Gerardo Pauletich, argentino, D.N.I. No 23.640.774, de 33 años de edad, nacido el 09 de febrero de 1974, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 403 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribieron un contrato social a los efectos de constituir la sociedad denominada Asia Trade S.R.L. Domicilio legal: Avenida Cárcano N° 91, Barrio Centro de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina, y/o en el extranjero, realizar operaciones que se relacionen con la compra venta, mantenimiento y reparación de motocicletas, autos, camionetas y utilitarios, maquinarias, equipos e implementos de uso en el sector agropecuario, maquinarias, motores, repuestos y accesorios, vehículos para la navegación y sus accesorios, piezas y partes, ya sean nuevos o

usados y toda actividad afín a las mismas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por el presente contrato. A tal fin la sociedad podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: 1.- Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación, por mayor o menor de materiales, componentes, materias primas, productos, subproductos elaborados o semielaborados relacionados con el objeto. 2.- Mandataria: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos, accesorios y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Ejercer la gestión de negocios y ser licenciataria o franquiciante de patentes y modelos industriales, marcas, nombres comerciales, emblemas, y/o franquicias. 3.- Servicios: prestar servicios de organización, asesoramiento, gestión o gerenciamiento en el área industrial, comercial, financiera, como también servicios de post venta, asistencia técnica, mantenimiento, reparación y tecnología de productos que elabore y/o comercialice. 4.- Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares y financiamiento en general, operaciones de leasing, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecuencia de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00 -) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00 -) cada una de ellas. Las cuotas se integran en un 25% al momento de la constitución en dinero efectivo, esto es la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).- El socio Javier Martín Seminario Giraudo suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, las que ascienden a la suma de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00 -), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social y el Socio Daniel Gerardo Pauletich, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, las que ascienden a la suma de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00 -), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social. Todos los aportes han sido efectuados en efectivo.- La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Javier Martín Seminario Giraudo que revestirá la calidad de Socio Gerente. Cierre de ejercicio contable: el 31 de octubre de cada año.- Dr. Carlos Tale (Juez), Dra. Marcela Susana Antinucci (Sec). Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 13° Nominación.- Córdoba.- Of 23/2/2009.-

N° 7380 - \$ 259.-

LUCA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

En la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba a los 17 días del mes de noviembre de dos mil ocho, en la sede de la Sociedad LUCA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., sito en calle Lavalle 332 de Hernando, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios señores Juan José CAULA, D.N.I. 24.585.044 y Roberto Esteban CAULA, D.N.I. 7.870.871 que representan el 100% del capital social, con el objeto de tratar la renovación de autoridades. Luego de algunas consideraciones por UNANIMIDAD resuelven renovar por un periodo de dos años contados a partir de la fecha, en el cargo de Gerente al Sr. Juan José CAULA.-

N° 7383 - \$ 35.-

GODO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 30 de Marzo de 20097, se designo Directorio con mandato hasta el 31 de Enero de 2011 el que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Ariel David González D.N.I. N° 25.081.101 y DIRECTOR SUPLENTE Federico Duelli D.N.I. 31.742.300

N° 7428 - \$ 35.-

WORLD-SAT COMUNICACIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Contrato de Cesión de cuotas del 15-12-08, suscripto el 15/12, 16/12 y 18/12/08.- Fecha del acta 15 de diciembre de 2008, sucripta el 15/12; 16/12 y 18/1208.- Cesionarios : JORGE PATRICIO RODRIGUEZ, argentino, soltero, DNI. 16.450.976, nacido el 18 de marzo de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 5700 de esta Ciudad y GERARDO ARIEL AREVALO, argentino, soltero, DNI. 24.992.896, nacido el 1° de diciembre del año 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Luis Burela 1537 de esta Cdad. ; Cedentes GONZALO CESAR COLOMBO, argentino, soltero, DNI. 24.702.545, nacido el 12 de marzo de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz 462 2P. Dpto. "D" y el Sr. JUAN CARLOS COLOMBO, DNI. 6.556.571, nacido el 26 de Junio de 1945, casado con Noemí Antonia Lambertucci (DNI. 4.529.278), argentino, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes 353 Dpto. 603 de esta Cdad.- Los socios cedentes VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a los CESIONARIOS sus cuotas, de la siguiente forma : El cedente Gonzalo C. Colombo a JORGE PATRICIO RODRIGUEZ, sesenta (60) cuotas sociales, por el importe de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) que le correspondían en la Sociedad mencionada según su contrato constitutivo de fecha 23 de diciembre de 2002.- El Sr. JUAN CARLOS COLOMBO, vende, cede y transfiere a GERARDO ARIEL AREVALO veinte (20) cuotas sociales por la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) que le pertenecían en la sociedad indicada precedentemente adquiridas oportunamente a la Sra. Paula Gabriela D'ANGELO -socia fundadora- cesión inscrita en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 5144-B1 el 13 de abril de 2005.- Capital Social queda integrado de la siguiente manera : El Sr. JORGE PATRICIO RODRIGUEZ, la cantidad de sesenta cuotas (60) ; y el Sr. GERARDO ARIEL AREVALO veinte (20) cuotas sociales ; todo en base al capital originario de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000), dividido en Ochenta (80) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.-

Gerencia : La dirección, administración y representación legal de la sociedad, como así también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios con cargos de gerentes, en forma indistinta, ratificando en lo demás la totalidad de la cláusula quinta del contrato constitutivo.- Igualmente y respecto a la duración en la gerencia de los socios gerentes será por tiempo indeterminado conforme lo permite el art. 157 de la ley 19.550.- El domicilio legal de la sociedad se fija en calle Sucre 154 Local 31 de esta Ciudad.- Juzgado de 1ra. Inst., Civil y Com. 33° Nom., Conc. y Sociedades N° 6, Secr. : Dr. Beltramone.- Oficina, 15 de abril de 2009.-

N° 7325 - \$ 151.-

ASA SERVICES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha del acto constitutivo: 12-12-2008. Socios: El Señor Lucas Federico CARRANZA MATHIEU, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Illia 480 14° "K" de la ciudad de Córdoba, Argentina, nacido el catorce de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, Documento Nacional de Identidad 26.904.321; la Señora Naida Jane MEAGHER, divorciada de sus primeras nupcias de Larry John Meagher, estadounidense, de profesión gerente de operaciones, con domicilio en 3114 NE 45th Ave, Pórtland, Oregon, 97213, Estados Unidos de América, nacida el nueve de Abril de mil novecientos sesenta y tres, Pasaporte 077125987; el Señor James Joseph SCHINCO, casado en primeras nupcias con Amy Jo Schinco, estadounidense, de profesión gerente ejecutivo, con domicilio en 1206 N 136th Ave, Omaha, Nebraska, 68154, Estados Unidos de América, nacido el cinco de Noviembre de mil novecientos setenta, Pasaporte 159747541. Denominación: "ASA SERVICES S.A." Sede y domicilio: La Pampa N° 6, Barrio Quinta Santa Ana, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: A) Prestación del servicio de atención de centro de llamados para asesoramiento o suministro de información a los usuarios o para control de calidad de las llamadas telefónicas que se realizan entre los usuarios y las empresas que prestan el servicio de asesoramiento o suministro de información; B) La prestación de servicios administrativos y/p profesionales relacionados con marketing. Capital: El capital social es de Pesos doce mil (\$12.000,00) representado por mil doscientas (1.200) acciones de Pesos diez (\$10,00), de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (05) votos por acción. El socio Lucas Federico Carranza Mathieu, suscribe treinta (30) acciones, o sea un capital de pesos trescientos con 00/100 (\$300,00) , la socia Naida Jane Meagher, treinta (30) acciones, o sea un capital de pesos trescientos con 00/100 (\$300,00) y el socio James Joseph Schinco, un mil ciento cuarenta (1.140) acciones, o sea un capital de pesos once mil cuatrocientos con 00/100 (\$11.400,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares, electos por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con

el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Lucas Federico CARRANZA MATHIEU, DNI 26.904.321; VICEPRESIDENTE: Benjamín CARRANZA MATHIEU, DNI 30.658.403; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Naida Jane MEAGHER, Pasaporte 077125987, Cedula de Identificación N° 27-60361626-5. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente y en su caso de quienes legalmente lo sustituyan. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al art. 1881 del Código Civil, con excepción del Inc. 6, y art. 9° del decreto ley 5965/1963 de letra de cambio. En particular puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; especialmente puede: a) Operar con toda clase de bancos u otras entidades financieras privadas u oficiales; b) Otorgar poderes especiales y generales, con o sin facultad de sustituir, sean para actos administrativos o judiciales, de administración, conservación o disposición y para limitarlos o revocarlos; c) Iniciar, proseguir, contestar, transar o desistir denuncias o querellas penales; d) Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; e) Realizar todos los actos tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa y los directores se considerarán autorizados a actuar con amplias facultades para la mejor atención de los intereses sociales. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara encuadrada en el inciso 2° del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea designará para la fiscalización de la sociedad a un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31/03 de cada año.

N° 7328 - \$ 275.-

COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS MÚLTIPLES
SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2008 es de \$4.051.242,24 y el Patrimonio Neto es de \$49.385.092,69. La Asamblea General Ordinaria del 1° de Noviembre de 2008 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 15.000.000 y U\$S 5.000.000 En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, y \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$3.800.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 26 de Marzo de 2009, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "T"- 1ª Serie por un monto de

\$1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudacor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudacor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "T" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 22 de Abril de 2009. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Mayo de 2009. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000) y 10 ON (\$10.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 19 de Octubre de 2009. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 21% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 21-07-2009 y 19-10-2009; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 7450 - \$ 223.-

DOWEL S.A.

Elección de síndicos

Edicto complementario del N° 1086 publicado en fecha 17 de febrero de 2009. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 09, del 04 de Julio de 2008 se aprobó designar a la Contadora Laura Alicia PROIETTI, DNI nro 11.622.104, Matrícula N° 10.3693.2, como SINDICO TITULAR y al Contador Héctor Guillermo PROIETTI, DNI nro 13.108.318, Matrícula 10.5374.4, como SINDICO SUPLENTE.

N° 7525 - \$ 35.-

RABIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta constitutiva de fecha 16/03/09; Acta Número Uno de fecha 16/03/09. Socios: Diego Kupferberg, Argentino, nacido el 19 de agosto de 1968, DNI N° 20.438.476, de profesión publicista, de estado civil casado, con domicilio real en Roberto Barany N° 5986, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Carola Laura Soriente, Argentina, nacida el 12 de abril de 1970, DNI N° 21.551.591, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio real en Roberto Barany N° 5986, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RABIA S.A.. Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Av. Recta Martinolli N° 6782, primer piso oficina cinco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) La prestación de servicios de Publicidad, Comunicación y Marketing; Ofrecer asesoramiento integral en Mar-

keting, Publicidad y medios de comunicación, diseñando, analizado y desarrollado estrategias de Marketing, Publicidad y Comunicación. Queda comprendido dentro del objeto social las siguientes actividades: MARKETING: Ofrecer asesoramiento integral en Marketing, diseñando, analizado y desarrollado estrategias de Marketing y acciones innovadoras. Realización de estudios de análisis de competencia y posicionamiento de empresas. Investigación de Mercados. Análisis y segmentación de clientes. Estudios de Situación Competitiva. Análisis, planificación y ejecución de campañas de Marketing. Análisis de Target y segmentación de clientes. Planificación estratégica, Organización de Eventos y Promociones, Programas para captación de nuevos clientes y retención y fidelización de clientes actuales. Realizar estudios de mercados especiales para lanzamientos de Productos y servicios para empresas. Comunicación de marketing: Estrategias para el lanzamiento de productos. Folletos y otros soportes promocionales el diseño conceptual y material de: imagen corporativa, logotipos, isotipos, papelería, brochures, catálogos de productos, editorial y packaging. Diseño e implementación de campañas de Marketing online, la Creación de identidad corporativa Web (eBranding). Desarrollo de Negocios en Internet. Análisis de tráfico y métricas en Internet, Análisis de estadísticas Reporting y Tracking. Reportes de compras, análisis y optimización de sitios. Diseño de Marketing Online: Asesoramiento y consultoría integral para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias web marketing, incluyendo la recomendación de soluciones tecnológicas. Marketing Digital y Marketing Interactivo. Consultoría de contenidos web. Diseño de intranets. Creación de sitios web. Diseño Web. Mantenimiento, actualización y rediseño de páginas y sitios de internet. Outsourcing de Servicios de Marketing, Marketing directo y Marketing en internet. COMUNICACIÓN: Creación de Programas de fidelización de Clientes, canales de Ventas, Empleados y de Proveedores. Planes de Comunicación para empresas, Planificación de campañas de comunicación integral. Identidad corporativa: alineación de la comunicación con los objetivos estratégicos. Definición de estrategias de comunicación a medida. PUBLICIDAD: Campañas de Publicidad: Desarrollo de diversas acciones en campañas de Publicidad: Programar, implementar y evaluar campañas de publicidad y propaganda en relación con la comunicación de la imagen institucional de personas, productos y organizaciones. Compra de publicidad en medios, la planificación estratégica, planificación en medios, seguimiento de Campañas Publicitarias. Plan de Medios - Planificación y compra de Medios publicitarios: Desarrollo de planes de medios, creación y planificación de pautas publicitarias. II) Servicios inmobiliarios: la sociedad también se dedicará a la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcería, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. III) Relacionado con las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá intervenir en licitaciones y concursos de precios públicos o privados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del

presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos doce mil (\$12.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: El Sr. Diego Kupferberg suscribe un mil ochenta (1080.-) acciones y la Sra. Carola Laura Soriente, suscribe ciento veinte (120.-) acciones; ambos integran el 25% en efectivo y se obligan a integrar el saldo a requerimiento del directorio dentro del plazo legal de dos años. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno, y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad de titulares, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designó el siguiente directorio: director titular y presidente de la sociedad al Sr. Diego Kupferberg; y director suplente a la Sra. Carola Laura Soriente, constituyendo ambos domicilio especial en calle Roberto Barany N° 5986, Barrio Villa Belgrano. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.-

N° 7442 - \$ 371.-

SERVICIOS SOCIALES
JUAN CARUSO S.A.C.I.F. e I

Designación de Autoridades
Distribución de Cargos

Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 58, de fecha 2 de Diciembre de 2.008, celebrada en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear n° 328 de la ciudad de Córdoba, con asistencia de los accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en ocho el de Directores Suplentes, y por reunión de Directorio de fecha 2 de Diciembre de 2.008, Acta N° 447, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José

Humberto Conte, DNI 6.514.206; Vicepresidente: Lic. Juan José Aquilano, DNI. 12.996.635; Directores Titulares: los señores Marta Elena Carricaburu de Aldrey, DNI. 10.683.107; Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, DNI. 11.976.554; Alicia Gloria Magnien de Rusconi, DNI. 4.424.264; Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, DNI. 14.536.838; Rodolfo Gustavo Huergo, DNI. 16.291.775 y Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI. 11.187.372; como Directores Suplentes: los señores Ricardo Aldo Magnien, DNI. N° 13.107.244; Diego José Conte, DNI. N° 20.454.598; Magdalena Hoya Combes, DNI. N° 30.474.810; Andrea Fabiana Huergo, DNI. N° 20.454.695; Manuel Antonio Abril, DNI. N° 8.390.841; Ricardo Ernesto Pertile, DNI. N° 16.743.028; Marcelo Humberto Aquilano, DNI. N° 13.153.994 y Fernando Antonio Carricaburu, DNI. N° 13.150.020; todos por el término de un ejercicio. Al tratar el sexto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndico Titular el Cr. Javier Arnaldo Vocos Remorino, DNI. N° 11.055.414; Mat. Profesional:10-3983-2; y como Síndico Suplente: el Cr. Raimundo Landin, DNI. N° 8.009.894, Mat. Profesional: 10-4302-6.

N° 7564 - \$ 95.-